

Republicanos arremete ante el TC para destituir a la senadora Allende

Denuncia. Diputados de ese partido entregaron antecedentes, mientras el Gobierno replica que “no vemos la utilidad de la acción”.

Los diputados del Partido Republicano presentaron ayer un requerimiento al Tribunal Constitucional que apunta a destituir a la senadora socialista Isabel Allende, a causa de su presunta participación en la fallida venta de la excasa presidencial de su padre al Estado.

Por ahora, en todo caso, el recurso no considera a la ministra de Defensa, Maya Fernández, quien también forma parte de los copropietarios de inmueble.

El jefe de bancada republicana, Luis Fernando Sánchez, explicó que “la normativa constitucional no es idéntica para ambos casos, pero aquí lo que sí es claro es que existen, tanto respecto de la ministra Fernández como respecto de la senadora Allende, una violación a la Constitución. Tenemos la tranquilidad de que aquí están todos los antecedentes, todo lo que se requiere



Cuestionada. Republicanos apunta contra la senadora Isabel Allende con su presentación al TC. / AGENCIAUNO

para demostrar”.

El diputado aseguró que los antecedentes aportados al TC justifican que “lo que procede en el caso de la senadora es la cesación inmediata de su cargo”. Y entre ellos mencionan la trasgresión del artículo 60 de la Constitución, que impide la celebración de contratos entre el Estado y diputados y senadores en ejercicio, lo que es penalizado con el cese en el cargo.

“Es algo escandaloso, porque viola evidente y flagrantemente la Constitución, y por eso llegamos a la con-

clusión de proceder ante el tribunal constitucional con la presentación de estos antecedentes”, agregó Sánchez, quien instó a Allende a no seguir participando en ninguna

actividad del Senado. La respuesta del Gobierno llegó a través de la vocera, Aisén Etcheverry, quien precisó que el hecho de que no se hayan producido consecuencias patrimoniales para el Estado invalida la acción de los republicanos.

“Estamos llevando adelante este proceso que tiene que ver con la resiliación (de la firma para la adquisición del inmueble), en un esfuerzo de eliminar cualquier manto de duda respecto del proceso, pero sin desconocer que aquí no llegó a su término, no se cumplió con la formalidad y no hubo una transferencia de recursos ni de propiedad de ninguna naturaleza”, detalló la autoridad.

“Los parlamentarios tienen la prerrogativa permanente de recurrir a las distintas instancias que están establecidas en nuestro ordenamiento jurídico. Nosotros como Gobierno, la verdad es que no vemos la utilidad de la acción”, subrayó.

La portavoz de La Moneda aseguró que “no hubo traspaso de la propiedad ni pagos de ninguna naturaleza, sino que se trata de un proceso que se detuvo y que se tomó la decisión de no continuar a tiempo y es por eso que en su prerrogativa, no vemos la utilidad”.

PUBLIMETRO

"No hubo traspaso de la propiedad ni pagos de ninguna naturaleza".



AISÉN ETCHEVERRY
 Vocera de Gobierno



clusión de proceder ante el tribunal constitucional con la presentación de estos antecedentes”, agregó Sánchez, quien instó a Allende a no seguir participando en ninguna